

Resultando que consultados los archivos y antecedentes obrantes en la Sección de Centros Privados de Formación Profesional de la Dirección General de Centros Escolares y en el Registro Especial de Centros, aparece debidamente acreditada la titularidad del Centro «Manuel Pedrero» a favor de doña Josefa Sánchez Pardo.

Resultando que mediante acta de manifestaciones otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Albacete en fecha 15 de septiembre de 1989 y con el número 2.903 de su protocolo doña Josefa Sánchez Pardo cede la titularidad del referido Centro a favor de don Manuel José Cantón López.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en debida forma por la Dirección Provincial del Departamento en Murcia, emitiendo su preceptivo informe en sentido favorable, como asimismo lo hace la Inspección Técnica de Educación y la Dirección General de Programación e Inversiones;

Vistos la Ley Orgánica 8/1985, reguladora del Derecho a la Educación; el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Concursos Educativos; el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre el Régimen Jurídico de las Autorizaciones de Centros no Estatales de Enseñanza; el Decreto 707/1976, de 5 de marzo, sobre Ordenación de Formación Profesional; la Ley de Procedimiento Administrativo, y demás disposiciones aplicables;

Considerando que en el presente expediente se han dado adecuado cumplimiento a todos los trámites procedimentales exigidos por las disposiciones vigentes en esta materia;

Considerando que el nuevo titular, mediante el reseñado documento público se subroga en todas las obligaciones contraídas por el anterior titular, quedando de este modo garantizada la continuidad del Centro, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Acceder al cambio de titularidad del Centro privado de Formación Profesional «Manuel Pedrero», de Librilla (Murcia), que en lo sucesivo ostentará don Manuel José Cantón López, quien, como cesionario, queda subrogado en la totalidad de las obligaciones y cargas que afecten al Centro, y muy especialmente en las relacionadas con ayudas y préstamos que el Centro pueda tener concedidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, las que se deriven de la vigente legislación laboral y aquellas que le correspondan dada su condición de Centro concertado.

Segundo.-Por la Dirección Provincial del Departamento en Murcia se tomarán las medidas necesarias que permitan la modificación del concierto educativo en cuanto al cambio de titularidad a que se refiere la presente Orden.

El cambio de titularidad no afectará al régimen docente ni al funcionamiento del Centro.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de noviembre de 1989.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

29942 *ORDEN de 28 de noviembre de 1989 por la que se constituyen Colegios Públicos Rurales Agrupados en las provincias de Burgos, Teruel y Valladolid.*

Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Direcciones Provinciales del Departamento, así como del Servicio de Inspección Técnica de Educación, por los que se solicita la constitución de Colegios Públicos Rurales Agrupados, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 2731/1986, de 24 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1987);

Teniendo en cuenta que los proyectos educativos y organizativos en que se basan las propuestas han sido aprobados por el Departamento y habrá de ser objeto de evaluación dentro del periodo fijado al efecto en el artículo 8.º del citado Real Decreto y que la documentación de las correspondientes propuestas se ajusta a lo dispuesto en la Orden de 20 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 25), que establece el procedimiento para la constitución de este tipo de Centros, así como a las Instrucciones de 23 de septiembre de 1987 de la Dirección General de Centros Escolares sobre formularios y normas de cumplimiento de las propuestas,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar la Red de Centros Escolares Públicos de las provincias que se citan y constituir los Colegios Públicos Rurales Agrupados que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de noviembre de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), la Directora general de Centros Escolares, Carmen Maestro Martín.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

PROVINCIA DE BURGOS

MUNICIPIO: CABANES DE ESGUEVA. LOCALIDAD: CABANES DE ESGUEVA.
CODIGO DE CENTRO: 09001943
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
DOMICILIO: CABANES DE ESGUEVA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSE: A COLEGIO PUBLICO 'SIGLO XXI' DE SOTILLO DE LA RIBERA 1 DE PARVULOS.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
LA U.E. QUE SE DESGLOSA SEGUIRA FUNCIONANDO EN CABANES DE ESGUEVA, COMO PARTE INTEGRANTE DEL C.R.A. "SIGLO XXI", DE SOTILLO DE LA RIBERA, QUE SE CREA POR ESTA O.M.

MUNICIPIO: LA HORRA. LOCALIDAD: LA HORRA.
CODIGO DE CENTRO: 09002972
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'DE LA HORRA'.
DOMICILIO: LA HORRA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSE: A COLEGIO PUBLICO 'SIGLO XXI' DE SOTILLO DE LA RIBERA 2 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
LAS UJ.EE. QUE SE DESGLOSAN SEGUIRAN FUNCIONANDO EN LA HORRA, COMO PARTE INTEGRANTE DEL C.R.A. "SIGLO XXI", DE SOTILLO DE LA RIBERA, QUE SE CREA POR ESTA O.M.

MUNICIPIO: SOTILLO DE LA RIBERA. LOCALIDAD: SOTILLO DE LA RIBERA.
CODIGO DE CENTRO: 09005894
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SRA. DE SANTA AGUEDA'.
DOMICILIO: SOTILLO DE LA RIBERA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSE: A COLEGIO PUBLICO 'SIGLO XXI' DE SOTILLO DE LA RIBERA 3 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
LAS UJ.EE. QUE SE DESGLOSAN SEGUIRAN FUNCIONANDO EN ESTA LOCALIDAD COMO PARTE INTEGRANTE DEL C.R.A. "SIGLO XXI" DE SOTILLO DE LA RIBERA, QUE SE CREA POR ESTA O.M.

MUNICIPIO: SOTILLO DE LA RIBERA. LOCALIDAD: SOTILLO DE LA RIBERA.
CODIGO DE CENTRO: 09600401
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO RURAL AGRUPADO 'SIGLO XXI'.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SRA. DE SANTA AGUEDA' DE SOTILLO DE LA RIBERA 3 MIX. E.G.B.; DE CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR (09001943) DE CABANES DE ESGUEVA 1 DE PARVULOS; DE COLEGIO PUBLICO 'DE LA HORRA' DE LA HORRA 2 MIX. E.G.B.; DE COLEGIO PUBLICO (09008238) DE TERRADILLOS DE ESGUEVA 1 MIX. E.G.B.; DE COLEGIO PUBLICO (09006825) DE VILLAESCUSA DE ROA 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 7 MIX.-E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

EL AMBITO DE AGRUPACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: CABANES DE ESGUEVA, DEL MUNICIPIO CABANES DE ESGUEVA, LA HORRA, DEL MUNICIPIO LA HORRA, TERRADILLOS DE ESGUEVA, DEL MUNICIPIO TERRADILLOS DE ESGUEVA, VILLAESCUSA DE ROA, DEL MUNICIPIO VILLAESCUSA DE ROA.

MUNICIPIO: TERRADILLOS DE ESGUEVA. LOCALIDAD: TERRADILLOS DE ESGUEVA.
CODIGO DE CENTRO: 09008238
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: TERRADILLOS DE ESGUEVA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSE: A COLEGIO PUBLICO 'SIGLO XXI' DE SOTILLO DE LA RIBERA 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
LA U.E. QUE SE DESGLOSA SEGUIRA FUNCIONANDO EN TERRADILLOS DE ESGUEVA, COMO PARTE INTEGRANTE DEL C.R.A. "SIGLO XXI" DE SOTILLO DE LA RIBERA, QUE SE CREA POR ESTA O.M.

MUNICIPIO: VILLAESCUSA DE ROA. LOCALIDAD: VILLAESCUSA DE ROA.
CODIGO DE CENTRO: 09006825
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: VILLAESCUSA DE ROA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSE: A COLEGIO PUBLICO 'SIGLO XXI' DE SOTILLO DE LA RIBERA 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
LA U.E. QUE SE DESGLOSA SEGUIRA FUNCIONANDO EN VILLAESCUSA DE ROA, COMO PARTE INTEGRANTE DEL C.R.A. "SIGLO XXI" DE SOTILLO DE LA RIBERA, QUE SE CREA POR ESTA O.M.

PROVINCIA DE TERUEL

MUNICIPIO: ALBENTOSA. LOCALIDAD: ALBENTOSA.
CODIGO DE CENTRO: 44000167
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: LAS CRUCES 3.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSE: A COLEGIO PUBLICO 'JAVALAMBRE' DE MANZANERA 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
LA U.E. QUE SE DESGLOSA SEGUIRA FUNCIONANDO EN ALBENTOSA, COMO PARTE INTEGRANTE DEL C.R.A. "JAVALAMBRE", DE MANZANERA, QUE SE CREA POR ESTA O.M.

MUNICIPIO: ALBENTOSA. LOCALIDAD: ESTACION MORA DE RUBIELOS.
 CODIGO DE CENTRO: 44000179
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: ESTACION MORA DE RUBIELOS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "JAVALAMBRE" DE MANZANERA 1 MIX.
 E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 LA U.E. QUE SE DESGLOSA SEGUIRA FUNCIONANDO EN ESTACION DE
 MORA DE RUBIELOS, COMO PARTE INTEGRANTE DEL C.R.A.
 "JAVALAMBRE", DE MANZANERA, QUE SE CREA POR ESTA O.M.

MUNICIPIO: ALCABIZ. LOCALIDAD: PUIGMORENO.
 CODIGO DE CENTRO: 44000301
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: PUIGMORENO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "JAVALAMBRE" DE MANZANERA 3 MIX.
 E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 LAS U.E. QUE SE DESGLOSAN SEGUIRAN FUNCIONANDO EN
 PUIGMORENO, COMO PARTE INTEGRANTE DEL C.R.A. "REGALLO", DE
 PUIGMORENO, QUE SE CREA POR ESTA O.M.

MUNICIPIO: ALCABIZ. LOCALIDAD: PUIGMORENO.
 CODIGO DE CENTRO: 44000213
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO RURAL AGRUPADO "REGALLO".
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO (44000301) DE PUIGMORENO 3
 MIX. E.G.B.; DE COLEGIO PUBLICO (44000313) DE VALMUEL 3 MIX.
 E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 EL AMBITO DE AGRUPACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES:
 PUIGMORENO, VALMUEL, DEL MUNICIPIO ALCABIZ.

MUNICIPIO: ALCABIZ. LOCALIDAD: VALMUEL.
 CODIGO DE CENTRO: 44000313
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: MAYOR 2.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "REGALLO" DE PUIGMORENO 3 MIX.
 E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 LAS U.E. QUE SE DESGLOSAN SEGUIRAN FUNCIONANDO EN VALMUEL,
 COMO PARTE INTEGRANTE DEL C.R.A. "REGALLO", DE PUIGMORENO, QUE
 SE CREA POR ESTA O.M.

MUNICIPIO: ARCOS DE LAS SALINAS. LOCALIDAD: ARCOS DE LAS
 SALINAS.
 CODIGO DE CENTRO: 44000507
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: BLAS MURRIA 2.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "JAVALAMBRE" DE MANZANERA 1 MIX.
 E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 LA U.E. QUE SE DESGLOSA SEGUIRA FUNCIONANDO EN ARCOS DE LAS
 SALINAS, COMO PARTE INTEGRANTE DEL C.R.A. "JAVALAMBRE" DE
 MANZANERA, QUE SE CREA POR ESTA O.M.

MUNICIPIO: MANZANERA. LOCALIDAD: LOS CEREZOS.
 CODIGO DE CENTRO: 44001998
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: PLAZA DE LA FUENTE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "JAVALAMBRE" DE MANZANERA 1 MIX.
 E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 LA U.E. QUE SE DESGLOSA SEGUIRA FUNCIONANDO EN LOS CEREZOS,
 COMO PARTE INTEGRANTE DEL C.R.A. "JAVALAMBRE", DE MANZANERA,
 QUE SE CREA POR ESTA O.M.

MUNICIPIO: MANZANERA. LOCALIDAD: MANZANERA.
 CODIGO DE CENTRO: 44002000
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: INGENIERO FIGUERAS 1.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "JAVALAMBRE" DE MANZANERA 2 MIX.
 E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 LAS U.E. QUE SE DESGLOSAN SEGUIRAN FUNCIONANDO EN ESTA
 LOCALIDAD COMO PARTE INTEGRANTE DEL C.R.A. "JAVALAMBRE" DE
 MANZANERA, QUE SE CREA POR ESTA O.M.

MUNICIPIO: MANZANERA. LOCALIDAD: MANZANERA.
 CODIGO DE CENTRO: 44002001
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO RURAL AGRUPADO "JAVALAMBRE".
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO (44000179) DE ESTACION MORA
 DE RUBIELOS 1 MIX. E.G.B.; DE COLEGIO PUBLICO (44000167) DE
 ALBENTOSA 1 MIX. E.G.B.; DE COLEGIO PUBLICO (44001998) DE LOS
 CEREZOS 1 MIX. E.G.B.; DE COLEGIO PUBLICO (44003508) DE
 TORRIJAS 1 MIX. E.G.B.; DE COLEGIO PUBLICO (44002000) DE
 MANZANERA 2 MIX. E.G.B.; DE COLEGIO PUBLICO (44002875) DE SAN
 AGUSTIN 1 MIX. E.G.B.; DE COLEGIO PUBLICO (44002371) DE LOS
 VILLANUEVAS 1 MIX. E.G.B.; DE COLEGIO PUBLICO (44000507) DE
 ARCOS DE LAS SALINAS 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 EL AMBITO DE AGRUPACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES:
 ALBENTOSA, ESTACION MORA DE RUBIELOS, DEL MUNICIPIO ALBENTOSA.
 ARCOS DE LAS SALINAS, DEL MUNICIPIO ARCOS DE LAS SALINAS. LOS

CEREZOS, MANZANERA, DEL MUNICIPIO MANZANERA. LOS VILLANUEVAS,
 DEL MUNICIPIO OLBA. SAN AGUSTIN, DEL MUNICIPIO SAN AGUSTIN.
 TORRIJAS, DEL MUNICIPIO TORRIJAS.

MUNICIPIO: OLBA. LOCALIDAD: LOS VILLANUEVAS.
 CODIGO DE CENTRO: 44002371
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: VILLANUEVAS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "JAVALAMBRE" DE MANZANERA 1 MIX.
 E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 LA U.E. QUE SE DESGLOSA SEGUIRA FUNCIONANDO EN LOS
 VILLANUEVAS, COMO PARTE INTEGRANTE DEL C.R.A. "JAVALAMBRE" DE
 MANZANERA, QUE SE CREA POR ESTA O.M.

MUNICIPIO: SAN AGUSTIN. LOCALIDAD: SAN AGUSTIN.
 CODIGO DE CENTRO: 44002875
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: EL PLANO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "JAVALAMBRE" DE MANZANERA 1 MIX.
 E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 LA U.E. QUE SE DESGLOSA SEGUIRA FUNCIONANDO EN SAN AGUSTIN,
 COMO PARTE INTEGRANTE DEL C.R.A. "JAVALAMBRE" DE MANZANERA,
 QUE SE CREA POR ESTA O.M.

MUNICIPIO: TORRIJAS. LOCALIDAD: TORRIJAS.
 CODIGO DE CENTRO: 44003508
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: TORRIJAS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "JAVALAMBRE" DE MANZANERA 1 MIX.
 E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 LA U.E. QUE SE DESGLOSA SEGUIRA FUNCIONANDO EN TORRIJAS, COMO
 PARTE INTEGRANTE DEL C.R.A. "JAVALAMBRE" DE MANZANERA, QUE SE
 CREA POR ESTA O.M.

PROVINCIA DE VALLADOLID

MUNICIPIO: BECILLA DE VALDERADUEY. LOCALIDAD: BECILLA DE
 VALDERADUEY.
 CODIGO DE CENTRO: 47000166
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "BECILLA DE VALDERADUEY".
 DOMICILIO: ESCUELAS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "CAMPOS DE CASTILLA" DE BECILLA
 DE VALDERADUEY 2 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 LAS U.E. QUE SE DESGLOSAN SEGUIRAN FUNCIONANDO EN ESTA
 LOCALIDAD COMO PARTE INTEGRANTE DEL C.R.A. "CAMPOS DE
 CASTILLA" DE BECILLA DE VALDERADUEY QUE SE CREA POR ESTA O.M.

MUNICIPIO: BECILLA DE VALDERADUEY. LOCALIDAD: BECILLA DE
 VALDERADUEY.
 CODIGO DE CENTRO: 47601307
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO RURAL AGRUPADO "CAMPOS DE
 CASTILLA".
 DOMICILIO: BECILLA DE VALDERADUEY.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 -INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "BECILLA DE VALDERADUEY" DE
 BECILLA DE VALDERADUEY 2 MIX. E.G.B.; DE COLEGIO PUBLICO
 "BONZALO DE BERCEO" DE CEINOS DE CAMPO 2 MIX. E.G.B.; DE COLE-
 GIO PUBLICO "ISADOL" DE CASTILLA DE CASTROPONCE 1 MIX.
 E.G.B.; DE COLEGIO PUBLICO "URONES DE CASTROPONCE" DE URONES DE
 CASTROPONCE 1 MIX. E.G.B.; DE COLEGIO PUBLICO "LA PLACICA" DE
 VILLAVICENCIO 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIREC-
 CION C.C.
 LA UNIDAD DE FREESCOLAR QUE SE CREA FUNCIONARA EN BECILLA DE
 VALDERADUEY.
 EL AMBITO DE AGRUPACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES:
 BECILLA DE VALDERADUEY, DEL MUNICIPIO BECILLA DE VALDERADUEY.
 CASTROPONCE, DEL MUNICIPIO CASTROPONCE. CEINOS DE CAMPO, DEL
 MUNICIPIO CEINOS. URONES DE CASTROPONCE, DEL MUNICIPIO URONES
 DE CASTROPONCE. VILLAVICENCIO, DEL MUNICIPIO VILLAVICENCIO DE
 LOS CABALLEROS.

MUNICIPIO: BOBADILLA DEL CAMPO. LOCALIDAD: BOBADILLA DEL CAMPO.
 CODIGO DE CENTRO: 47000233
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN MATIAS".
 DOMICILIO: CAMINO CERVILLEGU.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "TIERRAS DE MEDINA" DE EL
 CAMPILLO 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 LAS U.E. QUE SE DESGLOSAN SEGUIRAN FUNCIONANDO EN
 BOBADILLA DEL CAMPO, COMO PARTE INTEGRANTE DEL C.R.A. "TIERRAS
 DE MEDINA" DE EL CAMPILLO, QUE SE CREA POR ESTA O.M.

MUNICIPIO: EL CAMPILLO. LOCALIDAD: EL CAMPILLO.
 CODIGO DE CENTRO: 47000348
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: AVILA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "TIERRAS DE MEDINA" DE EL
 CAMPILLO 1 MIX. E.G.B.

POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

LA UNIDAD ESCOLAR QUE SE DESGLOSA SEGUIRA FUNCIONANDO EN ESTA LOCALIDAD COMO PARTE INTEGRANTE DEL C.R.A. "TIERRAS DE MEDINA" DE EL CAMPILLO, QUE SE CREA POR ESTA G.M.

MUNICIPIO: EL CAMPILLO. LOCALIDAD: EL CAMPILLO.
 CODIGO DE CENTRO: 47601319
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO RURAL AGRUPADO "TIERRAS DE MEDINA".
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "SAN MATIAS" DE BOBADILLA DEL CAMPO 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS; DE COLEGIO PUBLICO (47000348) DE EL CAMPILLO 1 MIX. E.G.B.; DE COLEGIO PUBLICO "MANUEL LOPEZ GARCIA" DE CASTREJON 2 MIX. E.G.B.; DE COLEGIO PUBLICO "NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES" DE RUBI DE BRACAMONTE 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
 -TRANSFORMACIONES: 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 LA UNIDAD DE PREESCOLAR QUE SE TRANSFORMA A E.G.B. ES LA QUE PROCEDE DE LA LOCALIDAD DE BOBADILLA DEL CAMPO.
 EL AMBITO DE AGRUPACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: BOBADILLA DEL CAMPO, DEL MUNICIPIO BOBADILLA DEL CAMPO, EL CAMPILLO, DEL MUNICIPIO EL CAMPILLO, CASTREJON, DEL MUNICIPIO CASTREJON, RUBI DE BRACAMONTE, DEL MUNICIPIO RUBI DE BRACAMONTE

MUNICIPIO: CASTREJON. LOCALIDAD: CASTREJON.
 CODIGO DE CENTRO: 47000464
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MANUEL LOPEZ GARCIA".
 DOMICILIO: PZA MAYOR.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLOSE: A COLEGIO PUBLICO "TIERRAS DE MEDINA" DE EL CAMPILLO 2 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 LAS UJ.EE. QUE SE DESGLOSAN, SEGUIRAN FUNCIONANDO EN CASTREJON, COMO PARTE INTEGRANTE DEL C.R.A. "TIERRAS DE MEDINA" DE EL CAMPILLO, QUE SE CREA POR ESTA G.M.

MUNICIPIO: CASTROPONCE. LOCALIDAD: CASTROPONCE.
 CODIGO DE CENTRO: 47000671
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ISABEL I DE CASTILLA".
 DOMICILIO: CASTROPONCE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLOSE: A COLEGIO PUBLICO "CAMPOS DE CASTILLA" DE BECILLA DE VALDERADUEY 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 LA UNIDAD QUE SE DESGLOSA SEGUIRAN FUNCIONANDO EN CASTROPONCE COMO PARTE INTEGRANTE DEL C.R.A. "CAMPOS DE CASTILLA" DE BECILLA DE VALDERADUEY, QUE SE CREA POR ESTA G.M.

MUNICIPIO: CEINOS. LOCALIDAD: CEINOS DE CAMPO.
 CODIGO DE CENTRO: 47000713
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "GONZALO DE SERCEO".
 DOMICILIO: SANTIAGO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLOSE: A COLEGIO PUBLICO "CAMPOS DE CASTILLA" DE BECILLA DE VALDERADUEY 2 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 LAS UJ.EE. QUE SE DESGLOSAN SEGUIRAN FUNCIONANDO EN CEINOS DE CAMPO COMO PARTE INTEGRANTE DEL C.R.A. "CAMPOS DE CASTILLA", DE BECILLA DE VALDERADUEY, QUE SE CREA POR ESTA G.M.

MUNICIPIO: RUBI DE BRACAMONTE. LOCALIDAD: RUBI DE BRACAMONTE.
 CODIGO DE CENTRO: 47002242
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES".
 DOMICILIO: RUBI DE BRACAMONTE PLAZA DE ESPAÑA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLOSE: A COLEGIO PUBLICO "TIERRAS DE MEDINA" DE EL CAMPILLO 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 LAS UJ.EE. QUE SE DESGLOSAN SEGUIRAN FUNCIONANDO EN RUBI DE BRACAMONTE COMO PARTE INTEGRANTE DEL C.R.A. "TIERRAS DE MEDINA" DE EL CAMPILLO, QUE SE CREA POR ESTA G.M.

MUNICIPIO: URONES DE CASTROPONCE. LOCALIDAD: URONES DE CASTROPONCE.
 CODIGO DE CENTRO: 47002953
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "URONES DE CASTROPONCE".
 DOMICILIO: ERAS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLOSE: A COLEGIO PUBLICO "CAMPOS DE CASTILLA" DE BECILLA DE VALDERADUEY 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 LA UNIDAD QUE SE DESGLOSA SEGUIRAN FUNCIONANDO EN URONES DE CASTROPONCE COMO PARTE INTEGRANTE DEL C.R.A. "CAMPOS DE CASTILLA" DE BECILLA DE VALDERADUEY QUE SE CREA POR ESTA G.M.

MUNICIPIO: VILLAVICENCIO DE LOS CABALLEROS.
 LOCALIDAD: VILLAVICENCIO.
 CODIGO DE CENTRO: 47005514
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "LA PLACICA".
 DOMICILIO: HERODES DE CASTILLA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLOSE: A COLEGIO PUBLICO "CAMPOS DE CASTILLA" DE BECILLA DE VALDERADUEY 2 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 LAS UJ.EE. QUE SE DESGLOSAN SEGUIRAN FUNCIONANDO EN VILLAVICENCIO DE LOS CABALLEROS COMO PARTE INTEGRANTE DEL C.R.A. "CAMPOS DE CASTILLA" DE BECILLA DE VALDERADUEY QUE SE CREA POR ESTA G.M.

29943 ORDEN de 28 de noviembre de 1989 por la que se autoriza el cese de actividades del Centro extranjero «St. Michael's Preparatory School», de Alcobendas (Madrid).

Por Ordenes de 31 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio) y 6 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 29), se autorizó al Centro «St. Michael's Preparatory School», con domicilio en Camino Ancho, 89, La Moraleja, Alcobendas (Madrid), para impartir enseñanza, conforme al sistema educativo británico, a alumnos exclusivamente extranjeros.

Solicitado por la titularidad de dicho Centro el cese de sus actividades:

Resultando que el cese solicitado no causa grave menoscabo al interés público:

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1110/1978, de 12 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 30) sobre régimen de Centros extranjeros en España y visto el informe favorable del Servicio de Inspección Técnica de Educación.

Este Ministerio ha resuelto autorizar el cese de actividades del Centro extranjero «St. Michael's Preparatory School», de Alcobendas (Madrid), con efectos desde el presente curso 1989/1990.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 28 de noviembre de 1989.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción Educativa.

29944 ORDEN de 28 de noviembre de 1989 por la que se modifica la autorización concedida al Centro extranjero «College Saint Exupéry», de Madrid.

Por Orden de 11 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio), se autorizó con carácter definitivo al Centro «College Saint Exupéry», sito en la calle Azulinas, 8, de Madrid, para impartir enseñanza a alumnos españoles y extranjeros conforme al sistema educativo francés:

Habiendo solicitado el Centro ampliación de puestos escolares y autorización para nuevas instalaciones,

Este Ministerio, visto el informe favorable del Servicio de Inspección Técnica de Educación y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1110/1978, de 12 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 30), sobre régimen de Centros extranjeros en España, ha resuelto:

Primero.-Autorizar al Centro «College Saint Exupéry» la ampliación de puestos escolares hasta un total de 620.

Segundo.-Las enseñanzas de «Jardin d'Enfant, Maternelle y Enseignement Primaire (classe 11ème a 7ème)» serán impartidas en la calle Camino Ancho, 89, La Moraleja, Alcobendas (Madrid), y las enseñanzas de «Enseignement Primaire (classe 6ème a 2nde)» serán impartidas en la calle Azulinas, 8, de Madrid.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 28 de noviembre de 1989.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción Educativa.

29945 ORDEN de 1 de diciembre de 1989 por la que se revisa y actualiza la Orden de clasificación del Centro privado de Bachillerato «Medalla Milagrosa», de Zamora.

Examinado el expediente incoado a instancias de doña María Angeles Infante Barrera, en su calidad de Directora del Centro privado de Bachillerato «Medalla Milagrosa», de Zamora, con fecha 8 de septiembre de 1989, en solicitud de autorización de ampliación de una unidad:

Resultando que el Centro fue clasificado en la categoría académica de homologado por Orden de 14 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1979), con seis unidades y 210 puestos escolares;

Resultando que la Dirección Provincial de Zamora ha elevado propuesta favorable de resolución, acompañada de los informes de los servicios correspondientes en 6 de los corrientes:

Vistos la Ley Orgánica, reguladora del Derecho a la Educación, de 3 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 4); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de Centros no estatales de enseñanza; las Ordenes de 14 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 27), de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15), reguladoras de la clasificación de Centros no estatales de Bachillerato, y de 17 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 24), reguladora de la autorización para impartir el Curso de Orientación Universitaria, y demás disposiciones complementarias: